

Con el fin de completar la documentación exigida, deberán remitir a esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión los siguientes justificantes:

- I. Título de Licenciado o Doctor en Medicina o testimonio notarial del mismo.
- II. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- III. Certificado médico que acredite aptitud psicofísica para el desempeño del cargo.
- IV. Certificado de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza de Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar, mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan.

La toma de posesión se efectuará dentro de los treinta días hábiles siguientes a la notificación del nombramiento por la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios, entendiéndose, caso de no efectuarla, que renuncia no sólo a la plaza, sino a cuantos derechos pudieran derivarse de este concurso-oposición.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a la oposición de Oficiales administrativos del Instituto Nacional de Colonización.

Desestimada por Resolución de esta misma fecha la única reclamación formulada contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de Oficiales administrativos del Ins-

tituto Nacional de Colonización, convocada por Resolución de 23 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto).

Esta Dirección General ha acordado elevar a definitiva la referida lista provisional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre de 1969.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., Odón Fernández Lavandera.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir plazas vacantes en la Escala Técnico Administrativa de este Instituto y se fija definitivamente el número de éstas.

Finalizado el plazo de admisión de las instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de junio de 1969 para cubrir plazas vacantes en la Escala Técnico Administrativa de este Instituto, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el mismo, de conformidad con lo establecido en la norma quinta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día 1 de agosto de 1969, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Admitidos

Alvarez Colomer, Ramón.
Anguita Aranda, Francisco.
Aniceto Romo, José María.
Arjona Padilla, Antonio.
Bahuer Villanueva, Alberto Carlos.
Blasco Mas, Vicente.
Cabanillas Aguilar, Antonio Manuel.
Castellote Atance, Antonio.
Cortés Aranzuez, José.
Eguagaray Alvarez, Benito.
Escobar Hinojosa, Juan.
Esteban Sanz, Vicente.
Fernández Hernández, José Luis.
Fernández Montalvo, Rafael.
Fuente Oregui, José Luis de la.
García Gómez, Joaquín.
García Herrero, Evelia.
García Nicolás, Antonio.

Garrido, Cara, Jesús.
González Carrera, José María.
González Toledo, Juan José.
González Valderrey, Roman.
Herrero Pérez, Sonsoles.
Iribarren Delgado, Luis María.
Jiménez Bermejo, Gonzalo.
Jorge Pablo, Jorge Alberto.
Lacalle Doval, Florentino.
Lahoz Gómez, José María.
López Manzanas, Ramón.
López Torrecilla, Albino.
Manzano Reglado, Luis.
Marino Rivas, Ramón.
Mas Góngora, Ignacio.
Mendivil Laborde, José Luis.
Mofino García, Antonio.
Moreno Bueno, José Antonio.

Muñiz Luera, Manuel.
Navarro Ruiz, María Emilia.
Ortiz Castellanos, José María.
Pabón de Acuña, José María.
Pérez Angulo, Juan Antonio.
Pérez Juste, Ana María.
Rebollo García de la Barga, Rafael.
Riego Artigas, César Rafael.
Rivera Peral, Antonio Luis.
Rodríguez Piernas, Luis.
Romero Domínguez, Diego.
Ruiz de Arbulo Clemente, Jesús.
Sainz de los Terreros Isasa, Juan Manuel.
San José Calvo, Antonio.
Sánchez Sánchez Moisés.
Simó Fernández, Vicente.
Suárez Santiso, Antonio.
Villalobos Racionero, Andrés.

Excluidos

Rivero Jiménez, Francisco María: su instancia fue recibida fuera de plazo.

Fernández Manovel, Gilberto Vicente: su instancia incumple lo preceptuado en la norma tercera de la convocatoria, y habiendo sido requerido para que rectificase las deficiencias observadas, no lo hizo en plazo hábil.

Se hace constar expresamente que el opositor don Benito Eguagaray Alvarez ha solicitado acogerse a los beneficios establecidos en la Ley de 17 de julio de 1947 sobre la apertura de cupos restringidos de plazas en favor de los Caballeros Muñidos de Guerra por la Patria, ex Combatientes ex Cautivos y Huérfanos de Guerra.

Las personas que puedan considerar infundada su exclusión pueden efectuar la oportuna reclamación en el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la correspondiente resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, la cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968, dictada en desarrollo de lo prevenido en el apartado a) del párrafo cuarto del artículo tercero del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se fija

definitivamente en 18 el número de plazas a cubrir a través de esta oposición de referencia.

Madrid, 22 de enero de 1970.—El Director general, F. Martín Evries Valmaseda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anula y deja sin efecto el concurso convocado para la contratación de los servicios técnicos de Director Gerente del Hospital Provincial.

Cumpliendo acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada el día de hoy, se hace público que se anula y deja sin efecto la convocatoria para la contratación mediante concurso de los servicios de Director Gerente del Hospital provincial de Guipúzcoa, anunciada íntegramente y en extracto, insertos, respectivamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 9 de enero del corriente año y en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 del mismo mes.

San Sebastián, 17 de febrero de 1970.—El Presidente, Juan María de Araluce.—958-A.